



**Ministerio
de Desarrollo Social**

Instituto Nacional
de Alimentación

Planificación Estratégica del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) 2026-2030

*-Hacia un Uruguay donde la alimentación digna sea un
pilar de igualdad y justicia social-*

21 de agosto, 2025

Marco normativo

Creación del INDA

Art 1 del Decreto Ley 10270 del año 1942 con redacción dada por el Art 1 del Decreto Ley 14.724 de 1977: *“Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Instituto Nacional de Alimentación, el cual podrá denominarse con la sigla INDA, que **será el organismo dirigente y regulador de lo que se relacione con la alimentación en el territorio de la República** (..)”*

Art 514 de la Ley 19.355, se determina la transferencia del INDA al Ministerio de Desarrollo Social: *“Transfiérense al Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, los cometidos, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles afectados al uso de la unidad ejecutora 006 “Instituto Nacional de Alimentación”, del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”.*



Marco normativo

Compromisos internacionales

El **derecho humano a la alimentación se encuentra reconocido y consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)**, e incluido en diferentes tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966, 1999), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), entre otros.

Parlatino, 2012 Los Estados tienen la obligación legal de actuar de tal modo que progresivamente todas las personas dentro de su territorio no sólo no pasen hambre sino que tengan garantizada una alimentación adecuada, inocua y nutritiva en forma individual o colectiva, con pertinencia cultural, de manera que los alimentos puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, mantener una vida sana y lograr un desarrollo integral.



Marco normativo

Convenciones internacionales

El **Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2030**, del cual Uruguay es parte, se compromete a "lograr resultados concretos que generen mejoras significativas en la seguridad alimentaria y la nutrición de la población, con enfoque de género y respetando la diversidad, para avanzar hacia la erradicación del hambre y la reducción de la malnutrición, con pleno cumplimiento del Derecho a la Alimentación Adecuada, especialmente para todos los sectores vulnerables"

Alianza contra el Hambre (2024)

Uruguay firmó la Declaración de Compromisos para la Alianza Global Contra el Hambre y la Pobreza donde reconoce que el hambre y la malnutrición son manifestaciones perversas de la pobreza y desigualdad estructural persistente, y **reconoce la necesidad de erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones y de implementar plenamente la Agenda 2030.**



Marco normativo

Programa de gobierno

“Garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria mediante políticas de acceso digno al derecho humano de la alimentación priorizando las infancias, la adolescencia y juventudes así como a las mujeres gestantes y las que amamantan”.



Marco conceptual

Seguridad Alimentaria y Nutricional situación en la que “todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a alimentos inocuos, cuyo consumo es suficiente en términos de cantidad y calidad para satisfacer sus necesidades y preferencias alimentarias, y se sustenta en un marco de saneamiento, servicios sanitarios y cuidados adecuados que les permiten llevar una vida activa y sana” (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2012).

Soberanía alimentaria “es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones” (Declaración de Nyéléni, 2007).



Punto de partida

Panorama en materia de Inseguridad Alimentaria en Uruguay

- **14,6% de los hogares** uruguayos experimentó **IA moderada o grave** en 2023.
- En el **primer quintil de ingresos**, la **IA moderada o grave afecta al 37%** de las familias, mientras que en el segundo quintil alcanza al 18,2%.
- En **hogares con niños menores de 6 años, 19,9%**, y en aquellos con **menores de 18 años, a 19,1%**.
- El 8% de los hogares del quintil más pobre sufrió IA grave.

FIES (INE-MIDES, 2023)*

***Se incorporan los datos del informe FIES 2024 a continuación**



Datos FIES 2024

- **13.7% de los hogares** uruguayos experimentó **IA moderada o grave** en 2024. Estimación del cambio neto 2023-2024 es de **-1,2 ($\pm 1,2$)**.
- En el **primer quintil de ingresos**, la **IA moderada o grave afecta al 33,4%** de las familias, en el segundo quintil alcanza al 18,9%. Estimación del cambio neto 2023-2024 es de **-4,3 ($\pm 3,7$)** y de **0,2 ($\pm 3,0$)** respectivamente.
- En **hogares con niños menores de 6 años**, **17,6%**, y en aquellos con **menores de 18 años**, a **17,7 %**. Estimación del cambio neto 2023-2024 es de **-2,7 ($\pm 4,0$)** y **-1,8 ($\pm 2,3$)** respectivamente.
- El **6,4%** de los hogares del quintil más pobre sufrió IA grave. Estimación del cambio neto 2023-2024 es de **-1,6 ($\pm 1,8$)**.

Los valores entre paréntesis corresponden a los márgenes de error



Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES)

A - IDENTIFICACIÓN

Dirección:

Teléfono:

Encuestador: Supervisor: Critico:

SOLO PARA EL/LA INFORMANTE DEL HOGAR

1 *A continuación le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con la alimentación. Durante los últimos 12 meses, ¿usted u otro miembro del hogar se preocupó por no tener suficientes alimentos para comer por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

2 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otro miembro del hogar no pudo comer alimentos saludables y nutritivos por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

3 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otro miembro del hogar consumió poca variedad de alimentos por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

4 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez, usted u otro miembro del hogar tuvo que dejar de desayunar, almorzar o cenar porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

5 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otro miembro del hogar comió menos de lo que pensaba que debía comer por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

6 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez su hogar se quedó sin alimentos por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

7 *Durante los últimos 12 meses ¿alguna vez usted u otro miembro del hogar sintió hambre, pero no comió porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99

8 *Durante los últimos 12 meses, ¿alguna vez usted u otro miembro de su hogar dejó de comer todo un día por falta de dinero u otros recursos?*

Sí 1
No 2
No sabe 98
No responde 99



Punto de partida

La doble carga de malnutrición

Desnutrición y exceso de peso coexisten en diferentes grupos etarios:

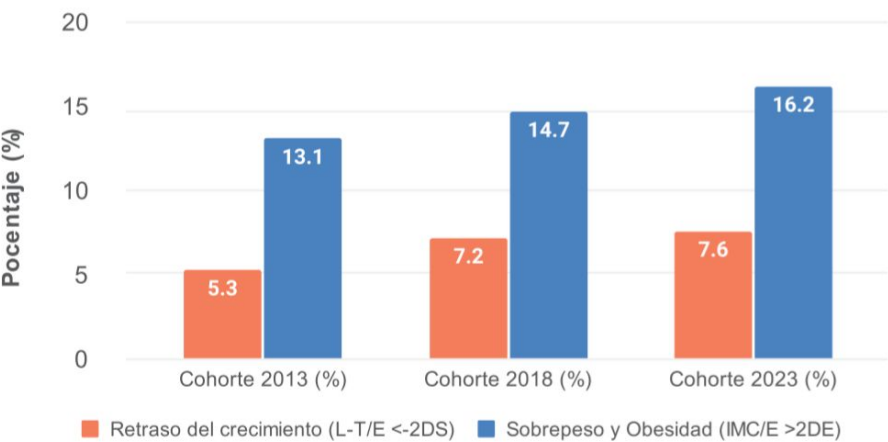
- El 11% de menores de 24 meses presenta retraso en el crecimiento, mientras que el 10% tiene peso excesivo (MSP, INE, UNICEF, RUANDI, 2020).*
- El 27% sufre anemia (MSP, INE, UNICEF, RUANDI, 2020).*
- En niños de 5 a 11 años, el 39% presenta sobrepeso u obesidad (ANEP, 2019).
- En adolescentes, la prevalencia es del 33,6% (MSP, 2019).
- En adultos, la cifra se dispara al 65% (MSP, 2013).

***Se agregan a continuación datos de la ENDIS cohorte 2023**



Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) Cohorte 2023.

*Comparación entre cohorte 2013, 2018 y 2023 de los problemas nutricionales en niños y niñas de 12 a 47 meses**



*Se tomó el grupo de niños de 12 a 47 meses ya que es el grupo metodológicamente comparable en las tres instancias.

Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) Cohorte 2023.

Tabla 19. Resultados del screening de anemia según por de ingresos y región.

	Región		Tercil ingresos			
	Montevideo	Interior	1	2	3	Total
Tenía anemia	27,7	17,3	23,1	19,0	17,8	20,2
No tenía anemia	72,3	82,7	76,9	81,0	82,2	79,8
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia en base a ENDIS 2023

Programas del Instituto Nacional de Alimentación

- Sistema Alimentario de Montevideo
- Sistema Nacional de Comedores
- Programas Mides
- Alimentando Derechos
- Plan Invierno -Red de apoyo invernal
- Programa Celíacos
- Estrategias de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional (ICEAN) - CAIF
- Compras a la Agricultura Familiar y pesca artesanal
- Observatorio Seguridad Alimentaria y Nutricional



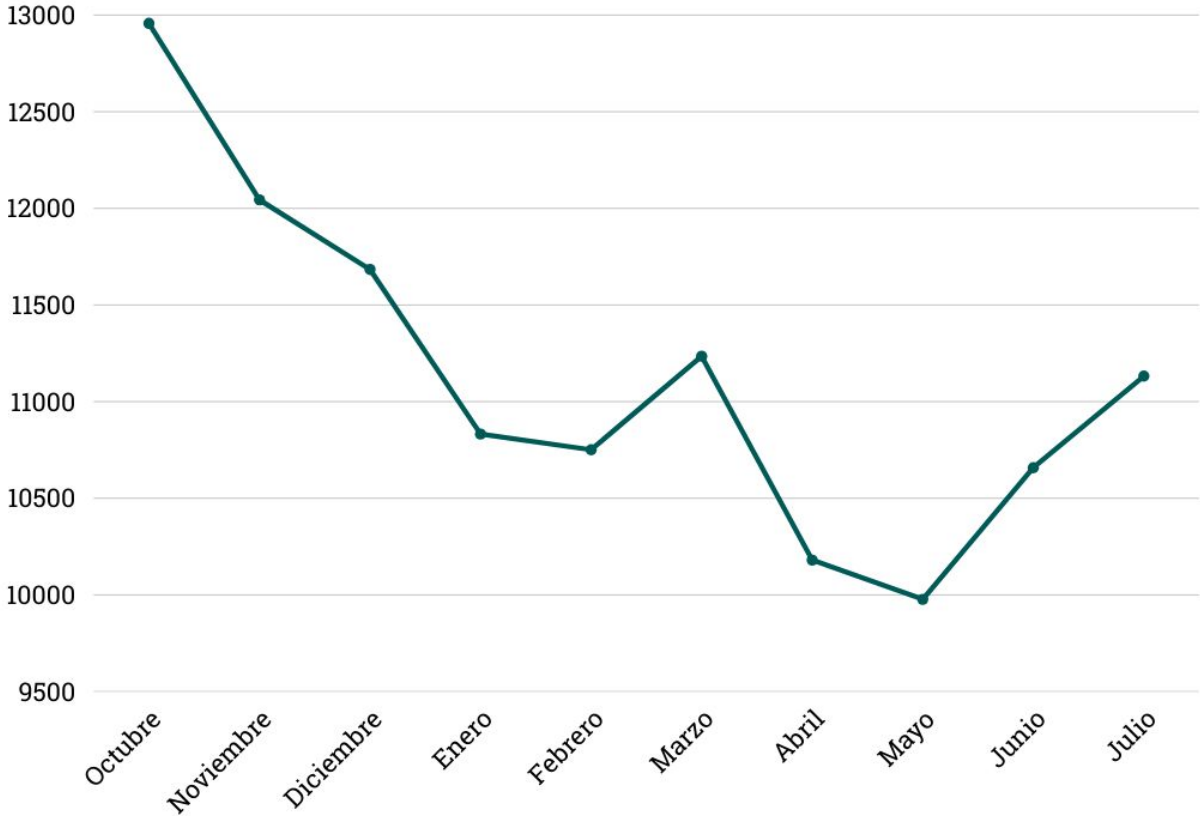
Sistema Nacional
de Comedores

Servicio de Comedores SNC	Total	Montevideo	Resto País
Usuarios beneficiarios	18765	4432	14333
En cupo especial	927	927	----
Lista de espera (sin cupo ni excepción)	1419	1419	----
Locales comedores	64	6	58

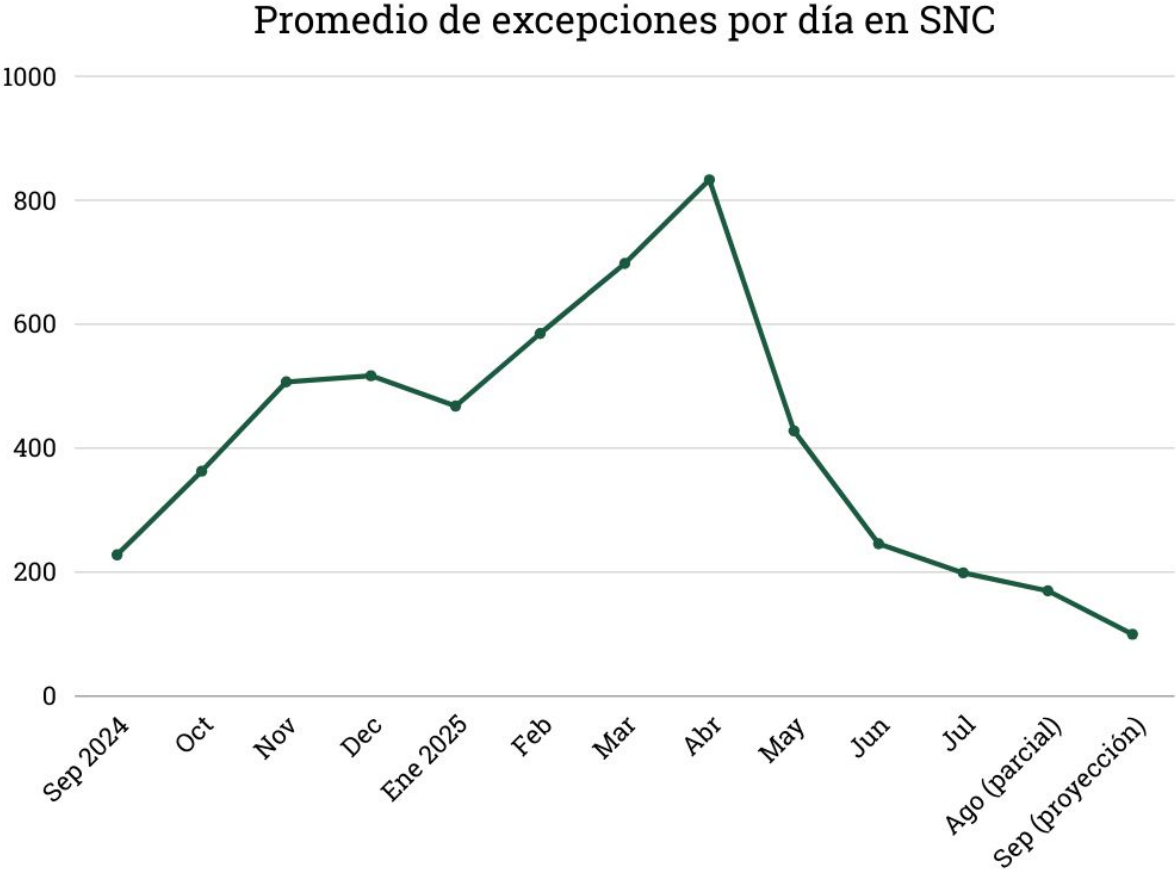
Plan de Alimentación Territorial PAT	Total	Montevideo	Resto País
Usuarios beneficiarios	6232	5625	607
En cupo especial	527	491	36
Lista de espera (sin cupo ni excepción)	737	703	34
Locales de entrega de comidas	12	10	2

Sistema Alimentario
de Montevideo

Evolución de Beneficiarios SAM



Sistema Nacional
de Comedores



Ampliación de cobertura

Octubre 2024:

- Personas cubiertas: **5.113**
- Tickets asignados: **38.008**
- Tickets por persona: **7.4**

Agosto 2025:

- Personas cubiertas: **5.531 (8% de aumento)**
- Tickets asignados: **55.160 (45% de aumento)**
- Tickets por persona: **9.8 (32% de aumento)**



Alimentando
Derechos

Alimentado Derechos	DATOS A AGOSTO 2025			Ref 2024		
	Total	Montevideo	Resto País	Total	Montevideo	Resto País
Centros apoyados	538	146	392	514	135	379
Cantidad de usuarios por los que se apoya	26703	8807	17896	25020	8214	16806

Programas Mides
(apoyo a diversos
dispositivos del
Ministerio)

Servicio de Alimentación a PROGRAMAS MIDES		DATOS A AGOSTO 2025		
Tipo de centros		Total	Montevideo	Resto País
Centros Calle		35	29	6
Centros Cuidados		10	10	0
Centros Incubadora		43	37	6
Centros MNNA		26	23	3
Centros Salud Mental		17	17	0
Centros Pronadis		8	4	4
Centros Inmujeres		7	4	3
Total de centros apoyados		146	124	22
Total de beneficiarios apoyados		4096	3486	610

SINAE

Interior:

- Insumos para **2532 platos** por día elaborados por los batallones.
- Gestión de **122.542 kg de verduras donadas** por productores locales.
- Ampliación de cupos del SNC.

PRODUCTO	CANTIDAD/KG
Leche en polvo	976
Cocoa	419
Azúcar	870
Mermelada	649
Membrillo	313
Café	225
PAN	1.360
Vasos termicos	43.500
Vasos comunes	98.420
Cubiertos (tenedor)	44.240
Cubiertos (cuchillo)	33.740
Cucharas	61.080
Bidones de agua	35
Bidones de agua (6,25 lts)	1.860
Te (manzanilla)	7.500
Te (comun)	7.500
	CANTIDAD
Viandas refrigeradas	48.150
Viandas congeladas (back up)	400
	48.550

- 41 centros de atención nocturnos que pasaron a 24 horas: 83.326 viandas



Planificación Estratégica

Proceso participativo

Resultados:

- Primera vez que **se integra a todos los funcionarios y funcionarias** a un proceso de planificación estratégica.
- Se detectan aspectos clave de **clima y cultura organizacional**, funcionamiento, necesidades, debilidades, principales desafíos y propuestas para mejorar.



Se realizaron **10 reuniones preparatorias**.



Participaron 150 funcionarias/os de todas las áreas del Instituto.





Misión

Proteger y promover el ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, garantizando la Seguridad y Soberanía Alimentaria de todas las personas en Uruguay, con foco en las poblaciones históricamente vulneradas.



Visión

Ser la **institución de referencia nacional en políticas alimentarias**, reconocida por su **liderazgo en la construcción de un sistema alimentario** justo, sostenible y resiliente, donde todas las personas accedan a una alimentación nutritiva, culturalmente adecuada y producida bajo principios de equidad y sostenibilidad ambiental.

Líneas estratégicas



1. Inseguridad Alimentaria y Nutricional con Foco en Poblaciones en Extrema Vulneración

Objetivo: Garantizar el acceso equitativo a una alimentación adecuada, priorizando hogares con inseguridad alimentaria, mujeres, personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y población en emergencia y extrema vulneración.



ODS 1, metas 1.2- 1.3- 1.5

ODS 2, metas: 2.1- 2.2 - 2.3 - 2.c

ODS 3, metas: 3.2

ODS 5, metas 5.1-5.5

ODS 10, metas 10.2-10.3

ODS 11 metas 11.3- 11.4

ODS 16, metas 16.7

1. Inseguridad Alimentaria y Nutricional con Foco en Poblaciones en Extrema Vulneración

- Ampliación del **Sistema Nacional de Comedores**.
- Implementación de un **nuevo modelo de comedores comunitarios** y populares (Proyecto El Hacha)
- Fortalecimiento del **Sistema de Alimentación de Montevideo** - Plan de Alimentación Territorial.
- Apoyo a ollas y merenderos populares: continuidad de la línea, **mejora de la calidad nutricional**.
- Mejora y ampliación de la prestación de **Canastas de emergencia**.

Líneas estratégicas

2. Atención a poblaciones en extrema vulneración

Objetivo: Garantizar la alimentación adecuada de las personas en situación de extrema vulneración, mediante acciones que fortalezcan la calidad de los servicios, promuevan su participación activa y aseguren una respuesta oportuna ante emergencias, bajo los principios de igualdad, integración y derechos humanos.



ODS 1, metas 1.2- 1.3- 1.5

ODS 2, metas: 2.1- 2.2 - 2.3 - 2.c

ODS 3, metas: 3.2

2. Atención a poblaciones en extrema vulneración

- Atención alimentaria a personas en **dispositivos del MDS**.
- Red de apoyo alimentario invernal / Propuestas **Plan invierno MIDES**.
- Establecer un **sistema de prevención anual de las emergencias** para la respuesta eficiente y efectiva de la alimentación requerida tanto por los dispositivos de atención del Ministerio como del resto del Estado.
- Asegurar la cobertura alimentaria de **poblaciones atendidas por dispositivos de emergencia** (Juzgados, Fiscalías, etc.)

Líneas estratégicas



3. Disponibilidad, Soberanía Alimentaria y Participación Comunitaria

Objetivo: Fomentar la soberanía alimentaria mediante estrategias participativas que coloquen a las personas y comunidades como sujetos activos en la construcción de sus sistemas alimentarios contribuyendo a un Sistema Nacional de Participación.



ODS 1, metas 1.2- 1.3- 1.5

ODS 2, metas: 2.1- 2.2 - 2.3 - 2.c

ODS 5, metas 5.1-5.5

ODS 8, 8.3-8.4

ODS 10, metas 10.2-10.3

ODS 12, 12.2-12.3-12.7

ODS16, metas 16.b

ODS 17, metas 17.9-17.16 - 17.17

3. Disponibilidad, Soberanía Alimentaria y Participación Comunitaria

-  - Ampliar las **compras públicas a agricultura familiar y pesca artesanal** (Ley 19.292).
-  - Mercados de cercanía.
-  - Autosuficiencia alimentaria.
- Programa nacional de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos.
- Rediseño del Programa Alimentando Derechos: articulación con ANEP e INAU.

Líneas estratégicas



4. Reducción de Desigualdades Estructurales y Sociedad del Cuidado, hacia Entornos Alimentarios Saludables y Sostenibles.

Objetivo: Articular con el MIDES y otros actores, políticas integrales que combatan las desigualdades estructurales, integrando perspectivas territoriales, interculturales y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo en la construcción de una sociedad del cuidado.



ODS 1, metas 1.2- 1.3- 1.5

ODS 2, metas: 2.1- 2.2 - 2.3 - 2.c

ODS 3, metas: 3.2

ODS 5, metas 5.1-5.5

ODS 10, metas 10.2-10.3

ODS 12, metas 12.2-12.3-12.7

ODS 11 metas 11.3

ODS 16, metas 16.b

4. Reducción de Desigualdades Estructurales y Sociedad del Cuidado, hacia Entornos Alimentarios Saludables y Sostenibles.

- Fortalecer la política de **etiquetado frontal de alimentos** y avanzar en otras como la regulación de publicidad engañosa (especialmente dirigida a niños/as).
- Promover el debate público sobre el **precio de los alimentos**, especialmente de las frutas y verduras.
- Fortalecer **rol rector en lineamientos nutricionales**, extendiendo las competencias a diversos centros educativos en coordinación con MEC - ANEP.
- Canastas para beneficiarios del **Programa de Soluciones Habitacionales del BPS**.
- Fortalecimiento de las **Estrategias de Información, Comunicación y Educación** alimentaria y nutricional.

Líneas estratégicas

5. Prevención de la malnutrición con énfasis en el Componente de Utilización Biológica

Objetivo: Garantizar que el consumo de alimentos se traduzca en un adecuado aprovechamiento biológico, promoviendo estados nutricionales óptimos y previniendo las formas de malnutrición en toda la población, con énfasis en grupos críticos (mujeres, personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, focalizando a poblaciones en emergencia y extrema vulneración). Contribuyendo desde el derecho a la alimentación a la construcción de una sociedad del cuidado.



ODS 2, metas: 2.1- 2.2 - 2.3 - 2.c

ODS 3, metas: 3.2

ODS 5, metas 5.1-5.5

ODS 10, metas 10.2-10.3

ODS 12, 12.2-12.3-12.7

ODS 11 metas 11.3

ODS 16, metas 16.b

5. Prevención de la malnutrición con énfasis en el Componente de Utilización Biológica

- Proyecto interinstitucional para abordar **anemia ferropénica y deficiencia de B12** en el embarazo.
- Trabajar en estrategias interinstitucionales para la **mejora de los indicadores de malnutrición infantil** con el MSP.
- Fortalecer el **Programa para personas celíacas** con canastas adecuadas y educación alimentaria.

Líneas estratégicas



6. Fortalecimiento Institucional

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional del inda, a través de sus tres áreas: financiera, técnica y administrativa; es fundamental a fin de consolidar el rol del inda como rector de políticas alimentarias en el desarrollo social del país.



ODS 5, metas 5.1-5.5
ODS 16, metas 16.6-16.7- 16.b
ODS 17, metas 17.9-17.16 - 17.17

6. Fortalecimiento Institucional



- Participación activa en la Comisión Especial del Derecho a la Alimentación (INDDHH).



- Mejora de la gestión de la información y el control del stock a nivel nacional a través de la informatización de las tareas.



- **Promover una Ley Marco sobre el Derecho a la Alimentación.**

Líneas estratégicas



7. Investigación y Generación de Conocimiento



Objetivo: Producir evidencia para el diseño e implementación de políticas públicas basadas en datos.



ODS 16, metas 16.6
ODS 17, metas 17.16 - 17.17

7. Investigación y Generación de Conocimiento



- Desarrollo de un **Sistema de Vigilancia Alimentario-Nutricional**, a partir de la actualización de indicadores del ObSAN.
- Encuesta Nacional de Consumo Alimentario.
- **Promoción de la investigación** con diferentes organismos (Udelar, UCU, FAO).
- Fortalecimiento del **monitoreo y la evaluación** de los programas de INDA desde DINTAD con énfasis en una nueva focalización.



*Esta planificación
representa un compromiso
con la transformación del
sistema alimentario
uruguayo, colocando en el
centro a las personas y
comunidades
históricamente excluidas.*

